RESERVA Y USO: PROJECT ROOMS DPTO. ESCULTURA

- La reserva de Project rooms se realizará exclusivamente por medio de la ficha de solicitud de reserva. Puede ser adquirida en el despacho de los técnicos de talleres y aulas del Dpto. de Escultura.
- El nombre de la reserva es intransferible a otro compañero/a.
- Las Project rooms pueden ser utilizadas por cualquier alumno/a del Dpto. de Escultura, teniendo preferencia los alumnos/as de Máster y 2 ciclo de Grado (justificando el alumno, en caso de conflicto, el motivo de su preferencia en un anexo al documento de solicitud de reserva)
- Los espacios pueden ser reservados mediante dos formatos: media jornada o jornada completa, nunca más de dos días continuos. En el caso de necesitar más de dos días continuos de reserva, siempre y cuando no haya otra reserva anterior de otro alumno/a, deberá ser firmada por la directora del Departamento de Escultura o en su defecto por el Subdirector docente, con un anexo de solicitud justificando el motivo de la demanda extra de tiempo.
- Si no se retirara el material al finalizar el plazo de reserva, el alumno/a será sancionado/a con un mes de inhabilitación de sus derechos de reserva sobre los espacios. En el caso de reincidir, el alumno/a será sancionado/a para todo el curso académico en el que se realiza la petición de reserva.
- El alumno/a se hace responsable de todo el material que se utilice en el montaje, desmontaje y usos del espacio comprometiéndose a dejar el espacio en perfectas condiciones higiénicas y de uso para el siguiente alumno/a. Si no fuera así se contará como sanción. El tipo de sanción podrá oscilar entre un mes, un semestre o curso académico dependiendo del caso.
- En el caso de intervenir física y gráficamente sobre paredes, suelos, etc., el alumno/a se compromete a dejar en perfectas condiciones el espacio. Si no fuera así se contará como sanción grave y la consecuente anulación de todo derecho de reserva para todo el curso académico. Existe material del departamento para la reparación del mismo.
- Esta completamente prohibido utilizar en los espacios, sistemas de sujeción que dejen residuos corrosivos (cintas adhesivas de alta adherencia, pegamentos, etc.). En caso de duda consultar con el personal técnico y docente.
- Los espacios están equipados con techos técnicos. En caso de necesitar sistemas de sujeción a estos sistemas se ruega consultar con el equipo técnico y docente y utilizar sistemas desmontables, no hirientes para ello.
- La reserva no se considerará realizada sin la firma y aprobación del técnico.
- Al finalizar el periodo de reserva, el técnico debe de aprobar el buen estado del espacio mediante la firma de conformidad de salida. Sin esta firma se sancionará con lo establecido por la presente normativa.



MAÑANAS: José Juan Martínez- 14850 / Armand Pedrós-14830 / Salvador Alberola- 14820

TARDES: Raúl León-14870 / Francisco Pérez- 14840